

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

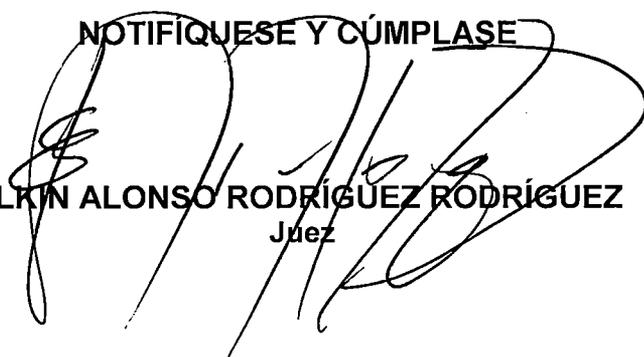
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00137-00
DEMANDANTE: LUZ ALCIRA LOZANO DE TAUTIVA
DEMANDADO: HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR III NIVEL E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atendiendo que no fue posible la asignación de sala de audiencia para la celebración de la diligencia programada para el día 28 de septiembre de la presente anualidad, es del caso proceder a fijar nuevamente fecha para celebrar la audiencia pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA.

En consecuencia, cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**, en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN. Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00137-00
DEMANDANTE: LUZ ALCIRA LOZANO DE TAUTIVA
DEMANDADO: HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR III NIVEL E.S.E.

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 22 de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No. 31

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA